

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

199

ALBACETE NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Don Francisco Gómez Nova, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en autos número 713 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Víctor Sánchez Moreno, contra la empresa “Independent Insurance Company, Limited”, don Dan Yoram Schwarzmann, don Mark Charles Batten y otros, sobre ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia

Magistrado-juez de lo social, don José-Ramón Solís García del Pozo.—En Albacete, a 24 de marzo de 2011.

A la vista de la petición formulada, y habiendo sido acreditado el motivo alegado, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 29 de marzo de 2011, a las once y diez horas, efectuándose un nuevo señalamiento para el día 7 de junio de 2011, a las once y treinta horas, citando en legal forma a las partes y testigos, en su caso, con los mismos apercibimientos que constan en el primer señalamiento, y a los demandados en ignorado paradero por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, advirtiéndoles que las siguientes comunicaciones dirigidas a los indicados se harán en los estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de citación en legal forma a “Independent Insurance Company, Limited”, don Dan Yoram Schwarzmann y don Mark Charles Batten, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Albacete, a 24 de marzo de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.067/11)